

LA NECESARIA REFORMA DEL ESTADO

*Comunicación del académico de número Manuel Solanet,
en la sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 25 de septiembre de 2019*

Las ideas que se exponen en los ANALES son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de dicha publicación, ni la de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas
Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049 (1014)
Buenos Aires - República Argentina
www.ancmyp.org.ar
ancmyp@ancmyp.org.ar

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2019 / 2020**

<i>Presidente</i>	Académica Lic. Marita CARBALLO
<i>Vicepresidente</i>	Académico Dr. Horacio JAUNARENA
<i>Secretario</i>	Académico Dr. Santiago KOVADLOFF
<i>Tesorero</i>	Académico Dr. Adalberto RODRÍGUEZ GIAVARINI
<i>Prosecretario</i>	Académico Ing. Manuel A. SOLANET
<i>Protesorero</i>	Académico Dr. Ricardo LÓPEZ MURPHY

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSI	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. René BALESTRA	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías

Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Dr. Juan Vicente SOLA	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE	14-04-10	Bartolomé Mitre
Lic. Marita CARBALLO	26-10-11	Roque Sáenz Peña
Dr. Héctor A. MAIRAL	26-10-11	Carlos Pellegrini
Dr. Eduardo Martín QUINTANA	26-10-11	Vicente López y Planes
Dra. María Angélica GELLI	12-12-12	Antonio Bermejo
Dr. Adalberto RODRÍGUEZ GIAVARINI	12-12-12	Adolfo Bioy
Almte. Enrique MOLINA PICO	12-12-12	José de San Martín
Monseñor Héctor AGUER	10-09-14	Ángel Gallardo
Dr. Horacio JAUNARENA	10-09-14	Mariano Moreno
Dr. Luis Alberto ROMERO	10-09-14	Nicolás Avellaneda
Dr. Marcos AGUINIS	24-08-16	Benjamín Gorostiaga
Dr. Ricardo LÓPEZ MURPHY	24-08-16	Miguel de Andrea
Dr. Norberto PADILLA	24-08-18	José Manuel de Estrada

ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Leonardo MC LEAN

LA NECESARIA REFORMA DEL ESTADO

Por el académico ING. MANUEL SOLANET

La dimensión del gasto estatal expresada por su relación con el tamaño de la economía, muestra para la Argentina una de las proporciones más altas del mundo. El gasto público, sumando los tres niveles de gobierno (nación, provincias y municipios), alcanzó en 2018 un 45% del Producto Bruto Interno. Este elevado porcentaje sólo se observa en los países escandinavos y algunos europeos, pero en ellos existe una contrapartida de servicios estatales de alta calidad y cantidad. Por ejemplo, allí los ciudadanos no necesitan proveerse de seguridad privada. Los servicios estatales de salud y educación son de buena calidad. También son satisfactorias las prestaciones estatales en otros países en los que el peso del estado es sustancialmente menor que en la Argentina. Por ejemplo, los Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia.

Algunos países de nuestra región como Chile, Brasil, Perú o Colombia, muestran relaciones Gasto Público/PBI sustancialmente menores que las de la Argentina. En definitiva, nuestro país tiene un muy elevado gasto estatal, pero no presta servicios aceptables en cantidad y calidad. Se trata no sólo de una administración burocrática sobredimensionada, sino también de un estado benefactor que ha multiplicado el otorgamiento de subsidios y planes sociales, ha jubilado más de tres millones de personas que

no habían realizado aportes y ha otorgado miles de pensiones gratificables.

El Estado comprende los tres poderes. En la Argentina todos ellos necesitan reformas, aunque no del mismo carácter. Si bien la Justicia expone profundas falencias de organización y eficiencia, la preocupación principal se origina en la falta de independencia, la penetración de sesgos ideológicos y la corrupción. El poder legislativo también está excedido en burocracia. El gasto por legislador es de los más altos del mundo. Puede y debe ser reducido. La biblioteca del Congreso es expuesta como un ejemplo extremo de exceso de personal. No obstante, un diagnóstico del funcionamiento de nuestro Congreso debería considerar en primer lugar la calidad de los debates y la baja producción legislativa.

En esta exposición me referiré al Estado como una carga para la comunidad por su utilización desmedida de recursos humanos y materiales y su desequilibrio. Aclaro que me enfocaré sobre el poder ejecutivo en particular.

El fenómeno del agigantamiento del estado argentino comenzó a observarse levemente en la década del treinta, pero ostensiblemente a partir de 1946. Tuvo una gran aceleración en el periodo 2003 – 2015. A inicios de los años treinta el gasto público consolidado no llegaba al 10% del PBI. En 2003 ya era del 25,6% y en 2015 había trepado al 45,4%. Antes que comenzara a crecer desproporcionadamente, las necesidades de fondos del gobierno nacional se cubrían, tal como lo establecía la Constitución de 1853, con los derechos de importación y la renta de correos. Antes de 1934 los catorce gobiernos provinciales no recibían fondos del gobierno nacional y se financiaban principalmente con tasas y gravámenes a la propiedad. Los territorios menos desarrollados del país dependían directamente del gobierno nacional con la denominación de Territorios Nacionales. Sus administraciones locales eran muy simples y no tenían legislaturas ni justicia propia.

En 1932 el crecimiento del gasto sumado a los efectos de la crisis sobre la recaudación fiscal, llevaron a la creación del Impuesto a los Réditos. Se lo sancionó como un impuesto

transitorio para superar aquella crisis, pero se transformó en permanente y además su alícuota fue creciendo. Por ser un impuesto directo correspondía a las provincias, sin embargo, la Suprema Corte lo convalidó como nacional con dos condiciones: 1) que sea transitorio; 2) que un porcentaje de lo recaudado, el 17%, se entregue a las provincias en proporción a su capacidad contributiva. Fue el comienzo de la coparticipación federal de impuestos, que también fue creciendo, generando incentivos mal orientados que han impulsado a los gobernadores a gastar más y mal.

El crecimiento del gasto público ha requerido aumentar la presión impositiva o en su defecto, endeudarse. Ambos caminos han resultado inconvenientes y su crónica reiteración impactó sobre la actividad económica, la estabilidad monetaria y las decisiones de inversión. El excesivo tamaño del estado y su ineficiencia, han sido la principal causa de retraso relativo de la Argentina en los últimos 80 años. El exceso de gasto fue enfrentado de varias formas. En algunas épocas se lo intentó cubrir mediante una elevadísima presión impositiva. Otras veces se lo hizo con emisión e inflación, y otras con endeudamiento y default. Cualquiera de estas alternativas desalentó la inversión y afectó la productividad y la competitividad.

Pueden destacarse algunos hechos singulares que generaron una expectativa de cambio dentro del periodo histórico que analizamos. La hiperinflación de 1989/1990 produjo un impacto social y político de tal magnitud que volcó a la sociedad a reclamar y aceptar políticas económicas ortodoxas. La más relevante fue la de las privatizaciones. En forma sucesiva se fueron incorporando al programa prácticamente todas las empresas estatales. El resultado fue una reducción del déficit fiscal desde 8% del PBI a sólo 2% en tres años. En ese proceso dejaron el sector público alrededor de 300.000 empleados pertenecientes a las empresas privatizadas. Eso hizo luego posible implementar la convertibilidad de un peso un dólar. El fisco ya no reclamaría fondos al Banco Central y éste disponía de una masa de reservas en dólares suficiente para cambiar a esa moneda toda la base monetaria en pesos. La estabilidad parecía estar asegurada, pero había algunas debilidades.

El déficit no había sido reducido a cero, sino que subsistía ese 2% del PBI. Se cubría con endeudamiento emitiendo bonos. La deuda pública después del arreglo del Plan Brady en 1993 se había reducido a un 32% del PBI. Por lo tanto, parecía haber margen para endeudarse, pero nueve años después acumulando esos dos puntos por año, la proporción subió a un 50% y los mercados se atemorizaron y dijeron basta. En 2001 el riesgo país superó los 1.000 puntos básicos. Los organismos multilaterales, entre ellos el Fondo Monetario Internacional, fueron remisos a ampliar su ayuda. Se hizo necesario recurrir a reestructuraciones voluntarias de la deuda pública, pero gradualmente cada vez más onerosas. Fue el caso del llamado Mega canje a mediados de 2001.

La convertibilidad podría haber subsistido si el gobierno de Carlos Menem hubiera encarado las reformas faltantes para así lograr una reducción adicional del gasto que le hubiera permitido compensar los efectos de la transformación del sistema de jubilaciones y además eliminar por completo el déficit fiscal sin aumentar impuestos. No lo hizo. Ya a partir de 1995 Menem tenía la mirada puesta en su reelección y no deseaba enfrentar medidas conflictivas. En la segunda parte de su mandato los intereses de la deuda pública crecieron y pasaron a constituirse en un pesado rubro del gasto del gobierno. Además, la reforma previsional de 1995 que reasignó los aportantes activos al nuevo sistema de capitalización, desequilibró el sistema de reparto que debió continuar con el pago de jubilaciones y pensiones. Para resolver este problema debió canalizarse al sistema previsional el 15% de los impuestos coparticipables. El Presidente Fernando de la Rúa tomó el gobierno a fines de 1999 con un desequilibrio fiscal de 3% del PBI e intentó reducirlo aumentando impuestos sin reducir el gasto. La incipiente reactivación económica fue así neutralizada.

La convertibilidad tenía la aceptación mayoritaria de los argentinos, aunque en los medios empresarios había quejas aduciendo retraso cambiario. Se comenzó a hablar de una salida de la convertibilidad, aunque resultaba inquietante cuando se advertían los efectos que esa medida tendría. La deuda pública crecía al ritmo del déficit financiero y los mercados comenzaron a bajar la nota de los títulos argentinos. Había que lograr equilibrio fiscal para

recuperar la confianza y el crédito, y así sostener la convertibilidad y la estabilidad. Fue convocado al Ministerio de Economía Ricardo López Murphy, de quien ya se conocían sus ideas respecto de lo que debía hacerse. Los mercados reaccionaron positivamente a la designación. Sin embargo, cuando el nuevo ministro hacía conocer su programa de reducción del gasto público, se fue diluyendo el apoyo de la coalición gobernante. Desde unos años atrás, el equipo de FIEL que acompañó a López Murphy había elaborado un programa de reforma y racionalización administrativa que él se dispuso a poner en ejecución. Frente a la realidad de esta reforma y otras más que requerían un frente político unido, los funcionarios del Frepaso repudiaron el proyecto y luego de expuesto también lo hicieron algunos miembros radicales del gabinete. La crisis política encontró una salida aferrándose a un programa supuestamente más benévolo presentado por Domingo Cavallo. El ex ministro contaba con el prestigio de la convertibilidad que había hecho posible la estabilidad por casi diez años. Suponía que ese prestigio le permitiría refinanciar deudas y atraer inversiones, evitando las durezas del Plan López Murphy. No fue así. Los mercados miraban más los números que el prestigio del ministro por sus logros anteriores. Además, intentando corregir el atraso cambiario decidió incorporar el Euro en el respaldo a la convertibilidad, condicionando la aplicación de este cambio hasta el momento en que se alcanzase una cotización uno a uno del dólar frente al Euro. Lo que en realidad logró fue crear confusión y desconfianza. Se aceleró la fuga de capitales, y finalmente se produjo una corrida bancaria. Los ahorristas y depositantes corrieron a retirar sus depósitos. Para detenerla se implantó el denominado corralito, que limitaba las extracciones de efectivo de los bancos. La crisis se acentuó y la falta de apoyo de los líderes de la coalición gobernante se hizo más evidente. Finalmente llevaron a la renuncia del Presidente de la Rúa,

Hubo cuatro presidentes en pocos días y se produjo la declaración ovacionada del default con los enormes daños que todos recordamos. No es el propósito de esta exposición tratar ese tramo de la historia argentina, sino llamar la atención sobre la génesis fiscal de aquella crisis, que fue inicialmente financiera, luego económica y finalmente política. El programa de López

Murphy se proponía reducir con gradualidad el empleo público en alrededor de 140.000 cargos transfiriéndolos al sector privado. Frustrándose ese programa se llegó a la crisis del 2002 que ocasionó la pérdida de un millón de empleos privados. Pero el gigantismo estatal fue preservado y una década más tarde fue aumentado.

La distancia entre un antes y un después de lo que fue la organización y el tamaño del estado argentino, se hace patente con la comparación de lo que era la Presidencia de la Nación hace 100 años y lo que es hoy. Muestro las dos páginas correspondientes del Presupuesto Nacional de 1920. Los rasgos más notables eran:

- La Presidencia funcionaba con sólo 15 personas
- El presupuesto estaba abierto cargo por cargo
- El Presidente no tenía asesores ni había funcionarios entre él y los ministros. Un solo administrativo asistía al Presidente. A lo sumo lo asistía en su agenda, sus cartas y mensajes personales. Los decretos y proyectos de ley eran elaborados en los ministerios y así venían a la firma del Presidente.
- Por debajo de los ocho ministros estaban los Directores Nacionales. No había Secretarías y sólo un Subsecretario por ministerio. Este funcionario era fuera de línea. Supervisaba la administración de la cartera y reemplazaba al ministro en caso de ausencia. Había tres niveles de gobierno. Cien años después hay cinco. La altura de la pirámide aumentó, por lo tanto también la base. Y mucho más.
- El Presidente, que era entonces Hipólito Irigoyen, tenía un sueldo mensual equivalente a 1.600.000 pesos de 2019. Era 2,7 veces el sueldo del Vicepresidente, 5,7 veces el de su secretario privado y 57 veces el de un ordenanza. Estos son hoy los niveles y las proporciones en una empresa internacional para similares responsabilidades. Sin embargo, desde los años cuarenta la pirámide salarial del gobierno se acható fuertemente debido a un falso prurito igualitarista. Hoy sería políticamente imposible mostrar públicamente esos

sueldos y esas diferencias. Pero hasta mediados de los cuarenta se publicaban con el presupuesto.

La evolución de la organización del Gobierno Nacional es la demostración mejor lograda del cumplimiento de las leyes de Parkinson. El tamaño del estado nacional medido por el número de empleados se multiplicó por 5 en sólo 75 años. Más notable aún es este comportamiento cuando se ha producido en un periodo en el que la automatización permitió que cualquier organización administrativa privada redujera su personal a la cuarta o quinta parte. Hace 75 años no existían las computadoras ni las fotocopiadoras. Las comunicaciones tenían demoras y los viajes solían hacerse por tierra.

Una referencia bien explicativa del gigantismo del estado benefactor y burocrático es la cantidad de personas que mensualmente reciben un pago del Estado. A comienzos de los cuarenta eran menos de un millón. En el año 2002 fueron 7 millones y en 2015 alcanzan a 20 millones. Estos números comprenden a empleados públicos nacionales, provinciales y municipales, a jubilados y pensionados y a beneficiarios de planes sociales.

Este crecimiento adquiere rasgos más dramáticos cuando se lo compara con la cantidad de contribuyentes y particularmente con el número de aportantes al sistema de jubilaciones. Si para simplificar se consideran las personas activas que trabajan en el sector privado formal, en 2002 eran 7 millones contra 7 millones que recibían un pago del estado. O sea que todavía había equilibrio. Pero en 2015 eran 8 millones contra 20 millones. Esta es una desproporción que no se observa en ningún otro país y que no es sostenible. La demora en corregir esta situación llevó al gobierno de Mauricio Macri a endeudarse fuertemente durante los dos primeros años de su gestión hasta hallar un límite en los mercados de crédito y tener que recurrir al Fondo Monetario Internacional.

Pero no me referiré a la actual coyuntura económica y política sino al camino para revertir el gigantismo estatal y el desborde del gasto público.

Hay dos frentes de ataque al problema: Uno se refiere a los subsidios a través de planes sociales, promoción de actividades productivas, tarifas de servicios públicos y pensiones concesionales. El otro se refiere al desborde burocrático tanto en la administración nacional como en las provincias y municipios.

Veremos primero este desborde y cuáles son los caminos para reducirlo a niveles normales. Lo primero que hay que saber es que cuando se intenta achicar una organización exuberante y excesivamente ramificada, se fracasará si se ataca el problema recortando determinados elementos aduciendo su inutilidad. Los anticuerpos a la reforma se concentran en esos elementos, encontrando mil razones para justificar su necesidad imprescindible y explicar la “barbaridad” de su eliminación. Esa fue la experiencia en la Argentina y en otros países. Ni siquiera alcanza el argumento de que la automatización y la informática sustituyen personal. En el sector público las decisiones difieren de las del sector privado, en donde quien hace una inversión necesita materializar los ahorros para justificarla y proteger su bolsillo.

El procedimiento aconsejado para reducir el aparato burocrático del Estado Nacional consiste en empezar por un rediseño completo de la organización hacia uno más reducido y eficiente. Se deberá verificar que el conjunto de funciones y cometidos cubra las demandas de la Constitución Nacional y las leyes vigentes, sin superposiciones, ni conflictos, ni vacíos de responsabilidad. El principio rector debe ser la aplicación del principio de subsidiaridad: El Estado no realizará las funciones que pueda desarrollar el sector privado; el gobierno nacional no asumirá las funciones que puedan tomar más eficazmente los gobiernos provinciales y el mismo criterio entre éstos y los gobiernos municipales.

Todos los actuales cargos quedan suprimidos y la totalidad del personal queda en disponibilidad. De esta forma resulta aplicable la Ley N° 25.164 de Empleo Nacional que dice:

“Art 11: El período de disponibilidad se asignará según la antigüedad del trabajador, no pudiendo ser menor a seis (6) meses ni mayor a doce (12) meses. Si durante el período de disponibilidad se produjeran vacantes en la Administración Pública Central y Organismos descentralizados, deberá priorizarse el trabajador que se encuentre en situación de disponibilidad para la cobertura de dichas vacantes. Vencido el término de la disponibilidad, sin que haya sido reubicado, o en el caso que el agente rehusare el ofrecimiento de ocupar un cargo o no existieran vacantes, se producirá la baja, generándose el derecho a percibir una indemnización igual a un (1) mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor de tres meses, tomando como base la mejor remuneración mensual, normal y habitual percibida durante el último año o durante el tiempo de prestación de servicios si éste fuera menor, salvo el mejor derecho que se estableciere en el Convenio Colectivo de Trabajo y las indemnizaciones especiales que pudieren regularse por dicha vía.”

A fin de facilitar la transferencia al sector privado de empleados públicos en disponibilidad, se podrían otorgar incentivos a las empresas que los contraten. Por ejemplo, eximir de los aportes patronales durante un período de dos años y considerar como anticipo del impuesto a las ganancias de la empresa contratante, el 70% de los aranceles y gastos de capacitación en el nuevo empleo, hasta un máximo de tres salarios en la fecha de entrar en disponibilidad. Se podría otorgar la jubilación temprana a quienes, quedando en disponibilidad, no hubieran conseguido empleo en un año y tengan más de 55 años de edad.

De esta forma se supera el escollo de la estabilidad del empleo público y a la vez se le da una salida ayudada a quienes no continuarán en la nueva estructura. Desde ya que este programa de racionalización del aparato estatal debe darse en un contexto virtuoso en el que se recupere la inversión privada y la creación de empleo productivo. La reforma laboral es a su vez, una condición para que esto suceda.

El gobierno nacional hasta la década del 40 contaba sólo con tres niveles jerárquicos: Presidente, ministro y director

nacional. Actualmente la administración nacional comprende cinco niveles: presidente, ministro, secretario, subsecretario y director nacional. Se incrementó la altura de la pirámide y por lo tanto se ensanchó la base. Debe volverse a tres o máximo cuatro niveles, por ejemplo: presidente, ministro, viceministro y director nacional.

La superposición de líneas de decisión produce ineficiencias e impide determinar responsabilidades. Por ejemplo, las secretarías de la Jefatura de Gabinete cubren temas tratados en los ministerios

Un criterio de buena administración es limitar el número de unidades dependientes de cada nivel superior. Un funcionario no puede conducir y controlar 15 o 20 unidades inferiores. Un número recomendado es ocho. Nuestra sabia Constitución estableció inicialmente cinco ministerios, pasando a ocho en la reforma de 1898. Estos se mantuvieron hasta 1949

Los asesores no están formalmente en las líneas de decisión. Asisten con sus conocimientos al funcionario asesorado. Puede existir conflicto entre las opiniones de un asesor y la de un funcionario de línea ubicado por debajo del asesorado. Este conflicto es tanto más delicado cuanto mayor es el nivel y la representatividad de ese funcionario inferior. Por esta razón no es recomendable que el Presidente de la Nación tenga asesores. Deben serlo sus ministros.

Son cargos políticos los cubiertos por designación discrecional de personas del partido gobernante o de la confianza de quien resultó elegido. Es lógico que un gobierno cubra los cargos del más alto nivel, incluso algunos diplomáticos, con designaciones políticas. Sin embargo, debe limitarse este tipo de designaciones a fin de mantener una continuidad y profesionalidad mínimas necesarias para un buen gobierno. Son cargos políticos los de los ministros y secretarios o viceministros. Pero los Directores Nacionales y los presidentes o administradores de organismos descentralizados deben seleccionarse preferiblemente por concurso. En este sentido se abren dos posibilidades: 1) la carrera administrativa o 2) la apertura de concursos abiertos para reemplazar empleados públicos sin preferencia por los que están. Francia es un caso característico de carrera administrativa. Nueva Zelanda representa el caso opuesto. Creemos que el concepto de

carrera debe regir solamente para la diplomacia, la Justicia y las fuerzas armadas y de seguridad.

Sería necesario renegociar un acuerdo con los gobiernos provinciales con metas de reducción del personal para retornar a los niveles de 2001 en un plazo reducido. Pero lo más importante es crear un sistema que impulse a los gobernadores e intendentes a gastar menos y mejor. La propuesta es devolver potestades tributarias a las provincias y municipios suprimiendo la coparticipación vertical de impuestos recaudados por el gobierno nacional pero gastados por los de menor nivel. El gastar con billetera ajena es la mejor forma de malgastar. Se tiene el beneficio de gastar más, sin el perjuicio de recaudar más. La modificación del régimen de coparticipación federal es una de las reformas estructurales a la que me referí en otra comunicación en esta Academia que puede consultarse en su sitio web.

Nuestra Nación atraviesa una grave y comprometida situación económica y social. La solución no pasa por insistir en soluciones que desconocen los límites de un estado benefactor e ignoran que la pobreza sólo se puede resolver con crecimiento y no con políticas redistribucionistas que no hacen más que reducir el tamaño de la torta. El desborde del gasto público responde a un hecho cultural y a enfoques ideológicos que han penetrado fuertemente en nuestra sociedad comenzando por los contenidos educativos. Se requerirá lucidez y liderazgo para llevar adelante las reformas estructurales necesarias, entre ellas la del Estado. Otros países similares al nuestro lo han logrado. ¿Por qué no la Argentina?

**Variación del Gasto Público entre 2002 y 2015
en % del PBI.**

Incremento en	Gobierno Nacional	Gobiernos Provinciales	Municipios	Total
Remuneraciones	+0,5	+3,8	+1,2	+5,5
Jubilaciones y pensiones	+3,1	+0,3		+3,4
Subsidios a familias	+2,6	+1,3		+3,9
Subsidios económicos	+4,1	+0,2		+4,3
Total	+10,3	+5,6	+1,2	+17,1

**Variación del gasto público en el periodo 2015 – 2018
en % del PBI**

Variación en	Gobierno Nacional	Gobiernos Provinciales	Municipios	Total
Remuneraciones	-0,1	+0,3	+0,2	+0,4
Jubilaciones y pensiones	+0,3	+0,1		+0,4
Subsidios a familias	+0,3	+0,1		+0,4
Subsidios económicos	-2,2	0,0		-2,2
Total	-1,7	+0,5	+0,2	-1,0

Cantidad de empleados públicos
En miles

	2003	2015	2018 Estimado	Aumento 2019/2003
Nación	478,7	770,8	741,6	+ 55 %
Provincias	1.766,6	3.045,9	3.122,6	+ 77 %
Municipios	379,0	796,3	821,3	+ 117 %
Total	2.624,3	4.613,0	4685,5	+ 78 %

Gasto público consolidado (Gobierno nacional, provinciales y municipales) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)								
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
30,53	30,33	30,94	34,20	33,74	35,65	29,19	29,38	28,68
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2015
31,96	32,62	36,01	38,30	43,19	44,50	45,61	45,90	46,50
2016	2017	2018						
46,0	45,75	45,50						

<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/autoridadesapn.pdf#page=1>

Presupuesto General Ejercicio 1920
Ley N° 11027 12/7/1920
Páginas 31 y 32

ANEXO B

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

	AL MES \$ =/s	AL AÑO \$ =/s
INCISO 1º		
Presidencia		
Item 1		
1 Presidente	8.000	
2 Vicepresidente	3.000	
	11.000	132.000
Secretaría		
Item 2		
1 Secretario	1.400	
2 Oficial principal	700	
3 Auxiliar 1.º	350	
4 Oficial 1.º	300	
Servicio		
5 Intendente económico	220	
6 Mayordomo	200	
7 Siete ordenanzas a \$ 140 c. u.	980	
	4.150	49.800

	AL MES ₡ %/a	AL AÑO ₡ %/a
Item 3		
1 Para eventuales, impresiones y gastos de oficina	6.960	83.520
Item 4		
1 Para gastos de etiqueta y fiestas de tabla	2.400	
2 Para gastos de etiqueta y fiestas de tabla del vicepresidente	2.000	
	<u>4.400</u>	52.800
Item 5		
1 Para gastos generales de la cochera presidencial.	3.150	37.800
Item 6		
1 Sobresueldo y gastos de etiqueta para el jefe de los edecanes	200	
2 Sobresueldo y gastos de etiqueta para el jefe de la escolta	200	
3 Sobresueldo y gastos de etiqueta para cuatro edecanes	400	
	<u>800</u>	9.600
Total del inciso 1º.		<u>365.520</u>
INCISO 2º		
Ministerio		
Item 1		
1 Ministro.	2.400	
2 Gastos de etiqueta del ministro.	900	
	<u>3.300</u>	39.600